

GUÍA ORIENTATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDE PARA LA SOLICITUD DE NUEVA EXPEDICIÓN DE TITULACIÓN NÁUTICA DE RECREO.

LA SOLICITUD SE COMPONE DE 3 PÁGINAS, SE DEBEN APORTAR TODAS.

Cumplimente debidamente el impreso solicitud por nueva expedición.

Cumplimente en dicho impreso los datos personales.

Marque en la solicitud la casilla correspondiente a la titulación náutica de recreo a la que puede acceder, tras haber aprobado el examen teórico correspondiente. Asimismo, si se da el caso de que ha hecho las prácticas correspondientes a vela o a PER 24 mts. marque la casilla pertinente, o bien, ambas en caso de haber realizado las prácticas correspondientes de ambas atribuciones complementarias.

A continuación los documentos que se relacionan, corresponden o coinciden a su vez a los que se expresan en la solicitud:

OBLIGATORIO Documento Nº 1, marque la casilla correspondiente (consentimiento expreso para que este Instituto Ceutí de Deportes pueda consultar sus datos de identidad del DNI ó NIE, estos documentos deberán estar en vigor (sin caducar)). Si marca la casilla SI, este organismo se encargará de consultar dichos datos, si marca la casilla NO, deberá aportar copia del DNI ó NIE.

No obstante aquellas personas que indiquen NIE, deberán aportar copia de dicho NIE dado que el organismo (Dirección General de la Policía) al que se le consultan los datos de identidad del citado NIE, la información relativa a la caducidad no se refleja en la información que arroja una vez realizada la consulta citada.

OBLIGATORIO Documento Nº 2, marque la casilla (una fotografía a color, tamaño carnet).

Documento Nº 3, marque la casilla y aporte la copia compulsada o autenticada de PER – OBLIGATORIO si ha solicitado expedición de Patrón de Yate, o aporte la copia compulsada o autenticada de Patrón de Yate si ha solicitado expedición de Capitán de Yate, en caso de no haber sido expedidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Documento Nº 4, marque la casilla y aporte copia autenticada o compulsada de la titulación PNB – OBLIGATORIO tras haberse presentado a PER (prueba complementaria PNB) y hubiese superado dicha prueba, si es que solicita expedición PER cumpliendo con lo expresado anteriormente, en caso de no haber sido expedida por la Ciudad Autónoma de Ceuta.

OBLIGATORIO Documento Nº 5, marque la casilla y aporte el informe original de aptitud psicofísica, conforme a lo establecido en el Real Decreto 875/2014.

OBLIGATORIO Documento Nº 6, marque la casilla y aporte el original del certificado del curso de radiocomunicaciones correspondiente, que deberá estar visado y firmado por la administración pertinente.

OBLIGATORIO Documento Nº 7, marque la casilla y aporte el original del certificado de las prácticas básicas de seguridad y navegación que corresponda, según la titulación náutica que se solicite. Deberá estar visado y firmado por la administración pertinente.

Documento Nº 8, marque la casilla y aporte el certificado original de prácticas de vela, visado y firmado por la administración correspondiente. Atribución complementaria OBLIGATORIO para el caso de optar por habilitar la titulación para la navegación a vela.

Documento Nº 9, marque la casilla y aporte Certificado original de prácticas reglamentarias de navegación, visado por la administración correspondiente. Atribución complementaria OBLIGATORIO para el caso de querer optar por habilitar la titulación para el gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 24 mts. de eslora y que faculta para la navegar entre la Península Ibérica y las Islas Baleares. ESTA ATRIBUCIÓN ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PER.

UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA SOLICITUD Y RECABADO/S EL/ LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, REALIZAR EL ABONO BANCARIO (INGRESO O TRANSFERENCIA) COMO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN, QUE SERÁ, A SU VEZ, OTRO DOCUMENTO NECESARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD:

OBLIGATORIO Documento Nº 10, marque la casilla y aporte resguardo del abono bancario (Ingreso o Transferencia) por el importe de las tasas correspondientes, que se habrá de ingresar en la c/c Nº DE IBAN ES15 2038 9881 5362 0000 3390 (Entidad Bankia).

Realizar el abono bancario (ingreso o transferencia) en la cuenta indicada y el resguardo obtenido será el documento acreditativo de realizar dicho abono por las tasas correspondientes, que será el documento que se exige. Podrá realizarse bien telemáticamente si dispone de acceso con su entidad bancaria o bien, presencialmente ante la entidad bancaria que corresponda para realizar el abono citado. No olvide cumplimentar sus datos de identidad y el concepto.

El importe de las tasas figurará en la página web de expedición de titulaciones náuticas de recreo de este Instituto Ceutí de Deportes.